



Fecha de actualización: **24 de mayo de 2020**

|                            |  |
|----------------------------|--|
| <b>Nº Exp. Obra</b>        |  |
| <b>Nº Exp. relacionado</b> |  |

Sello del Registro de entrada

| DATOS DEL DECLARANTE                     |                    |             |  |
|--|--------------------|-------------|--|
| Nombre y apellidos o Razón Social:       |                    | DNI/CIF:    |  |
| Representado por :                       |                    | DNI/CIF:    |  |
| Dirección a los efectos de notificación: |                    |             |  |
| Población:                               | Término Municipal: | Provincia:  |  |
| Correo electrónico:                      | Tfno. Móvil:       | Tfno. fijo: |  |

| EMPLAZAMIENTO DE LA OBRA |
|--------------------------|
| Dirección:               |
| Referencia catastral:    |

| DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS |
|--------------------------|
|                          |

| Fecha de inicio de obras | Duración de las obras | Superficie de las obras | Presupuesto Ejecución Material |
|--------------------------|-----------------------|-------------------------|--------------------------------|
|                          |                       |                         |                                |

| DECLARA RESPONSABLEMENTE   |
|--|
| <input type="checkbox"/> <b>DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD, para las obras que voy a realizar:</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>Que la actuación pretendida se encuentra dentro de las enumeradas en el art. 169 bis de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía (LOUA)</li> <li>Que el ámbito de la actuación no se encuentra sometido a autorización administrativa previa, dentro del ámbito del patrimonio histórico o cultural, Dominio Público, Medio Ambiente, Zona de Policía del Dominio Público Hidráulico, zonas de protección de carreteras, alta tensión, o zonas de protección equivalentes, que requieran informe sectorial previo.</li> <li>Que no se trata de actuaciones en ediciones en situación de fuera de ordenación a asimilado a fuera de ordenación no declaradas.</li> <li>Que he abonado las tasas urbanísticas e impuestos, conforme a la Ordenanza Fiscal correspondiente</li> </ol> |

En cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos que sus datos pasarán a formar del fichero "Gestión y disciplina Urbanística" debidamente inscrito en la Agencia Española de Protección de Datos, responsabilidad del Excmo. Ayuntamiento de Algarrobo, cuya finalidad es "Gestión, planificación y disciplina urbanística. Gestión y control de licencias y avales. Registro público de convenios. Inventario de bienes y suelo patrimonial". Sus datos podrán ser cedidos a distintos organismos y entidades públicas en orden a poder cumplir adecuadamente con la finalidad descrita y para la que fueron recogidos los mismos, así como según lo previsto por la legislación aplicable. Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, ante el Excmo. Ayuntamiento de Algarrobo, sito en C/ Antonio Ruiz Rivas, 2 29750 Algarrobo (Málaga), acreditando debidamente su identidad.

la inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, de cualquier dato o información que se incorpore a la presente declaración responsable, o la no presentación ante la Administración competente de la documentación que sea en su caso requerida para acreditar el cumplimiento de lo declarado, determinará la imposibilidad de continuar con el ejercicio del derecho a la ejecución de la obra y/o instalación, lo cual implicará su paralización inmediata, pudiendo ser exigida por la Administración la demolición y/o restitución, a mi costa, del inmueble o instalación a su estado originario, todo ello sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas en que pudiera incurrir, y de la imposición de las correspondientes sanciones previa instrucción del oportuno expediente, todo ello de conformidad en el art. 69 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Algarrobo, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Fdo: El solicitante o representante:



### SUPUESTOS CONTEMPLADOS EN EL ART. 169.BIS.1 de la LOUA

- OBRAS DE ESCASA ENTIDAD CONSTRUCTIVA Y SENCILLEZ TÉCNICA QUE NO REQUIERAN PROYECTO** de acuerdo con el art. 2.2 de la Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación (LOE), es decir:
- Obras de edificación de nueva construcción de escasa entidad constructiva y sencillez técnica que no tengan carácter residencial ni público y se desarrollen en una sola planta.
  - Obras de ampliación, modificación, reforma o rehabilitación que no alteren la configuración arquitectónica de los edificios y sin variación esencial de la composición general exterior, la volumetría, o el conjunto del sistema estructural, o tengan por objeto cambiar los usos característicos del edificio y que no se realicen sobre edificaciones catalogadas o protegidas, cuando la reforma afecte a los elementos protegidos
- OBRAS EN EDIFICACIONES E INSTALACIONES EXISTENTES**, en suelo urbano consolidado (SUC) y conformes con la ordenación urbanística, que no alteren los parámetros de ocupación y altura, ni conlleven incrementos en la edificabilidad o el número de viviendas.

### REQUERIMIENTOS DE LAS OBRAS QUE NO REQUIEREN INTERVENCIÓN TÉCNICA

- No afectan a las condiciones de seguridad y protección contra incendios, accesibilidad y utilización, ruido y vibraciones, salubridad o ahorro energético.
- No requieren de la intervención de coordinador de seguridad
- No necesita justificación de sus condiciones urbanísticas de aplicación
- No se encuentran sujetas a informe previo, no emitido, por alguna normativa sectorial de aplicación
- No precisa de la redacción de un estudio de gestión de residuos
- No afecta a la distribución interior, ni a elementos estructurales o de cimentación.
- No comporta la modificación de la climatización, evacuación de gases, humos y olores a cubiertas, fachadas o patios.

### DOCUMENTACIÓN EXIGIBLE

- Memoria Descriptiva y Gráfica, conforme a lo dispuesto por el art. 13.1.a) del Decreto 60/2010 (RDUA), suscrita por el solicitante, con descripción completa de las obras a ejecutar, de forma descriptiva y gráfica, y presupuesto de las mismas.
- Plano de emplazamiento de las obras
- Fotografías del estado original del emplazamiento de las obras
- Justificante de pago de los impuestos y tasas correspondientes, en concepto de autoliquidación, conforme a la Ordenanza Municipal al respecto, relativas a la concesión de Licencia Urbanística
- Autorizaciones o informes que la legislación sectorial aplicable exija con carácter previo a la concesión de la Licencia Urbanística (Medio Ambiente, Dominio Público Hidráulico, Patrimonio, etc.)

### CASOS ESPECÍFICOS

- Las obras que afecten a ZONAS O ELEM. COMUNES del edif. requieren autorización de la Comunidad de Propietarios
- Si requiere OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA, debe solicitarse licencia o autorización adicional
- Si requiere instalación de ANDAMIOS, éstos deben ser europeos y aportar certificado de seguridad de montaje.
- Si requiere MÁQUINA ELEVADORA, debe aportar seguro de RC de la máquina, y garantía por los daños en vía pública